



MARÍA CANAL FONTCUBERTA

Portavoz y Jefa de Prensa de la Representación en España de la Comisión Europea

Jurista de formación con un marcado interés por la economía y una “vocación europea” fraguada en la adolescencia, tras unos años ejerciendo como abogada en el sector privado, María Canal Fontcuberta lleva casi 17 años trabajando al servicio de la Comisión Europea, donde lideró el equipo español para el Semestre europeo antes de unirse al grupo de trabajo que sigue la implementación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en España. Desde septiembre de 2024 es la jefa de prensa y portavoz de la Representación de la Comisión Europea en España. Confiesa que su forma de descansar es compartir tiempo con familia y amigos, y junto al mar o entre olivos y almendros cuando es posible.

— El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) ha supuesto una respuesta inmediata de las instituciones comunitarias a la crisis generada por la covid-19. Además de mitigar las repercusiones sociales y económicas de la pandemia, promover la cohesión territorial y apoyar la transición ecológica y digital... ¿Pretenden restaurar el potencial de crecimiento de las economías de la UE? ¿Qué representa el MRR para la Comisión Europea?

El inicio de una nueva legislatura europea es buen momento para mirar atrás y hacer balance. El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) ha sido uno de los grandes logros del último mandato europeo. En 2021, ante los estragos personales y económicos de la pandemia y en un ejercicio de solidaridad sin precedentes, Europa decidió —de forma unánime— dotarse de un instrumento temporal de deuda mancomunada que prácticamente duplicaba el monto total del presupuesto de la UE para el siguiente septenio. Todo esto, en un contexto difícil por la salida de un contribuyente neto tradicional como era el Reino Unido.

— ¿Por qué y para qué esta decisión sin precedentes?

Se hizo con el fin de que todos los países tuvieran oxígeno fiscal suficiente para apoyar reformas e inversiones alineadas con la estrategia de crecimiento de la Unión Europea y evitar así una divergencia socioeconómica creciente en el seno del mercado único. Una estrategia de crecimiento que estaba fuertemente anclada en el deseo de liderar la transición verde y digital. Dos transiciones que queríamos llevar a cabo “a la europea”, es decir, sin dejar a nadie atrás. Las

cifras de crecimiento económico de los últimos años dan fe de que el MRR fue exitoso en su empeño de no ahondar fracturas dentro de la Unión y de que facilitó la recuperación mientras se continuaba invirtiendo en las prioridades de futuro de forma convergente.

— Hay quien ha definido el MRR como un trasatlántico cargado de un montón de millones... ¿De qué cuantía estamos hablando? ¿Cuál es el criterio de reparto del MRR?

Efectivamente, estamos hablando del mayor programa de financiación para la recuperación en nuestro continente desde el plan Marshall. A través del Mecanismo se han comprometido 648.000 millones de euros del presupuesto de la UE en forma de subvenciones no reembolsables y préstamos al Estado de un total disponible de 750.000 millones de euros. En un principio, el instrumento se utilizó para hacer frente a la crisis económica que provocó la pandemia de la covid-19, pero también se ha utilizado para apoyar la aceleración de nuestra transición energética, que además la agresión rusa contra Ucrania nos obligó a acelerar a marchas forzadas.

— ¿Cómo se repartió esta cantidad?

El Reglamento que estableció el Mecanismo¹ constituyó una contribución financiera máxima para cada Estado para las subvenciones no reembolsables. Esta contribución dependía, en un 70%, en criterios basados en la población, la inversa del PIB per cápita y la tasa de desempleo de cada Estado miembro. El resto del reparto dependía de los daños que había causado la pandemia al PIB nacional, un cálculo que se realizó en un primer momento sobre la base de previsiones y se actualizó con cifras reales en junio de 2022, dando lugar a ajustes. De estas claves y de su actualización España salió beneficiada al convertirse en el mayor receptor de subvenciones no reembolsables, por encima de Italia. El reglamento también estableció que el importe máximo de la ayuda en forma de préstamo para cada Estado miembro no excederá del 6,8 % de su renta nacional bruta (RNB) en 2019 en precios corrientes.

— Una de las características que más singulariza al MRR es su gestión por hitos y objetivos y que es un fondo basado en el rendimiento (performance based). ¿Se visibiliza mejor la actividad pública si se gestiona de esta forma? ¿Qué papel tiene esta gestión en la debida rendición de cuentas de las Administraciones Públicas?

El pago por resultados que caracteriza al MRR fue una novedad que parece haber venido para quedarse, ya que es probable que quede integrada de algún modo en los próximos presupuestos de la UE de modo más general (2028-2034). Bajo el MRR, los pagos a los Estados miembros se ejecutan una vez la Comisión Europea comprueba que se han llevado a cabo las medidas previstas e incluidas en



Visita a Madrid de la presidenta Ursula von der Leyen con motivo de la aprobación del Plan de Recuperación y Resiliencia de España acompañada por el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez

cada solicitud de pago. Estas medidas son reformas e inversiones que aparecen enumeradas en cada plan nacional de recuperación y resiliencia, elaborado por las autoridades nacionales y avalado por el Consejo tras la evaluación positiva de la Comisión. Por un lado, el país adquiere protagonismo en su plan de recuperación y resiliencia. Por otro, el sistema está pensado para garantizar que las acciones a nivel nacional son coherentes con la estrategia de crecimiento económico de la Unión y responden a los desafíos identificados para ese país en el marco de gobernanza económica del Semestre Europeo. Por último, los países tienen un importante incentivo para lograr que toda la acción de las autoridades públicas, tanto las reformas que anclan las inversiones como estas, den resultados, pues son estos los que garantizan el pago. Se trata de un sistema novedoso que presenta muchas ventajas.

— Por ejemplo...

Entre ellas, destaca la transparencia sobre las acciones previstas a lo largo de la vida del plan, que permite a los poderes públicos planear mejor y a inversores y empresas tener más certidumbre a la hora de acometer negocios e inversiones. Otra ventaja consiste en mejorar la rendición de cuentas de las Administraciones públicas, que se ven obligadas a registrar en qué modo sus actuaciones indivi-



El principio DNSH obliga por ejemplo a reforzar la protección y restauración de los ecosistemas manteniendo la biodiversidad. Un carbonero común, el más abundante de los páridos que viven en la Península Ibérica interactúa con una abeja.

todas las medidas apoyadas por los planes han tenido que respetar el principio de «No causar un perjuicio significativo». Además, junto con el Fondo Social Europeo Plus y el Fondo de Transición Justa, el MRR ha apoyado en muchos países medidas que buscan una transición ecológica más justa.

El MRR ha sido el primer instrumento de la UE en el que el principio DNSH ha sido un criterio general de admisibilidad horizontal. Un principio cuya aplicación revistió una cierta complejidad en un inicio, que la Comisión Europea quiso paliar con guías para su aplicación por parte de las autoridades nacionales. Este principio (incluido en el artículo 17 del Reglamento sobre taxonomía⁵) es una garantía para los inversores en los bonos verdes que financian buena parte del MRR.

— ¿A qué obliga este principio?

Obliga a todas las medidas de los planes de recuperación a cumplir con 6 objetivos medioambientales como son: 1) apoyar la mitigación del cambio climático, esto es, a no invertir en combustibles fósiles; 2) apoyar la adaptación al cambio climático, es decir, asegurar una buena gestión de los recursos actuales; 3) mejorar la economía circular; 4) hacer un uso sostenible de recursos hídricos y marinos; 5) reducir la contaminación y el control de los gases de efecto invernadero; 6) reforzar la protección y restauración de los ecosistemas manteniendo la biodiversidad.

El Fondo Social Europeo para el Clima sólo financiará inversiones que ayuden a ciudadanos, pymes y microempresas a hacer frente a la mejora energética en edificios y transporte rodado que respeten este principio. La Comisión publicará en breve una guía técnica para la aplicación de este principio a las acciones permitidas bajo el Fondo Social Europeo.

— ¿Qué aspectos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España (PRTR)

son especialmente importantes para la Comisión Europea? ¿Qué balance hacen en la Comisión Europea del PRTR? ¿Cuáles son los avances que más destacaría?

El Gobierno de España puso sobre la mesa un plan amplísimo y ambicioso, con un buen equilibrio entre el número de inversiones y reformas. En él se incluyeron reformas clave para abordar desafíos pendientes desde hace mucho tiempo, como la elevada segmentación del mercado laboral y la mejora de las capacidades, tras las cuales se están observando mejoras importantes en las cifras. También se incluyeron intentos de conseguir un gasto público más eficaz y modernizar el sistema fiscal, claves para la sostenibilidad de las finanzas públicas, o la digitalización de la administración pública. Entre las inversiones destacan los proyectos estratégicos para la recuperación y transformación económica (PERTE) en industrias clave para el país, como la del automóvil, el sector agroalimentario, el agua, la aeronáutica o naval, o para la descarbonización de la industria que hace un uso intensivo de energía. La figura nació con vocación de permanencia más allá del MRR. Y el proyecto de la ley de industria (que forma parte de las reformas del Plan de Recuperación y Resiliencia español) precisamente recoge la posibilidad de reconocer nuevos PERTE que tendrán que estar enmarcados en al menos un ecosistema industrial o un reto identificado como estratégico.

— Háblenos de la influencia del PRTR en la transición energética.

La transición energética, en la que España cuenta con ventaja, también ha resultado impulsada por las reformas e inversiones del plan. Por poner un ejemplo, se han destinado más de 3.000 millones en inversión para la producción de hidrógeno verde. ¡Esa cifra es superior al Banco Europeo del Hidrógeno! El plan también piensa en las pymes, corazón de nuestro tejido productivo, con un importante esfuerzo para acompañarlas en su digitalización y su transición a una mayor sostenibilidad. Las cifras del [Ministerio de Economía](#) arrojan una cifra de casi 1.000.000 de beneficiarios del plan hasta ahora, de los cuales el 41% son pymes, en concreto, más de 383.000 pymes.

— ¿Qué se puede esperar del futuro de los fondos europeos? ¿Qué papel juega el MRR en ese futuro?

En los últimos años, el presupuesto de la UE ha demostrado que puede llegar muy lejos a la hora de obtener resultados allí donde más importa. Pienso en la recuperación tras la pandemia y



Segundo Acto Anual del MRR (14 de marzo de 2024), con la participación por parte de la Comisión Europea del Vice-Presidente ejecutivo para economía al servicio de las personas, D. Valdis Dombrovskis (remoto), el Comisario de Economía, D. Paolo Gentiloni y el Ministro de Economía del Gobierno de España, D. Carlos Cuelpo.

en el impulso de inversiones tras la crisis energética provocada por la guerra, gracias al MRR. Pienso también en el mecanismo SURE, que preservó millones de puestos de trabajo durante el parón de la covid-19, y en el apoyo a la reconstrucción de Ucrania.

Debemos hacer un uso óptimo de esta capacidad financiera en el próximo presupuesto de la UE para el ciclo 2028-2034, cuya propuesta ha de presentarse en julio de este año. La [hoja de ruta para el próximo marco financiero plurianual \(MFP\)](#) presentada por la Comisión Europea el pasado 11 de febrero identifica varios elementos importantes de cara a la elaboración de la propuesta para el próximo MFP e inicia una gran consulta pública. ¿Qué necesitamos? Mayor simplicidad y flexibilidad, con un presupuesto orientado estratégicamente a los ámbitos que más necesitan la acción de la UE. Queremos un presupuesto con un funcionamiento menos complejo, centrado en políticas y no en programas y con un plan para cada país en el que las reformas clave se vinculen a las inversiones (a la luz de lo aprendido del MRR). El énfasis debe estar en nuestras prioridades conjuntas. El futuro Fondo de Competitividad ya anunciado en el programa político de esta Comisión también va en esta dirección.

— Crear una Europa más ecológica, digital y resiliente es el gran objetivo y también estar preparados para el futuro y... ¿después de 2027?

Estamos en un contexto global cambiante y cada vez más incierto, donde nada de lo que antes dábamos por sentado sigue estándolo. El programa político para la nueva Comisión Europea ha dejado claro cuáles serán los grandes retos de los últimos años. Entre ellos destaca el deber urgente de mejorar nuestra competitividad. Lamentablemente, las circunstancias actuales hacen que un aumento significativo de la inversión en defensa sea otra tarea apremiante.

El informe Draghi, presentado en septiembre del 2024, esbozó un panorama muy claro. Durante las últimas décadas, otros actores globales nos han ido sacando una ventaja creciente. De no reaccionar con determinación y aunar esfuerzos para reforzar su competitividad, Europa entrará en una lenta agonía. Hemos de ponernos las pilas — juntos— para seguir disfrutando de ese modo de vida europeo que nos enorgullece, y que pasa por una economía social que busque no dejar atrás a nadie.

— Orientaciones y retos de la Comisión para el próximo lustro...

La ya mencionada ‘Brújula para la competitividad’, primera gran iniciativa adoptada por esta Comisión el pasado 29 de enero, marcará el norte durante los próximos cinco años. ¿Qué nos pide? Es urgente cerrar la brecha de la innovación, en particular en el área tecnológica, facilitando la vida y el crecimiento de nuestras empresas emergentes a través de una mayor simplificación regulatoria, de un mejor aprovechamiento de las herramientas que ofrece el mercado interior, nuestra gran fortaleza, y de un acceso a un mercado de capitales eficiente. A la vez, es necesario continuar avanzando en una descarbonización competitiva. Por último, el contexto global nos obliga a reforzar nuestra seguridad económica. Esto se logra a través de una red de asociaciones con socios con los que compartimos intereses. En lo poco que llevamos de mandato se han ido logrando ya logros en ese sentido, con el cierre de las negociaciones del Acuerdo UE-Mercosur, del Acuerdo global modernizado con México y de los Acuerdos con Suiza. También se logra a través de una mejor protección frente a los riesgos, entre otros a través de un uso más asertivo de los instrumentos de política comercial (algo de rabiosa actualidad) y a ello se dedica el Libro Blanco sobre la defensa europea y el Plan ReArmar Europa / Preparación 2030 adoptado por la Comisión el 19 de marzo.

✍ Susanna Climent / Charo Barroso

Notas

1. Reglamento 2021/241 del Parlamento Europeo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en su versión consolidada tras varias modificaciones: <http://data.europa.eu/eli/reg/2021/241/2024-03-01>
2. 21122023_IV_Informe_de_Ejecucion_del_Plan_de_Recuperacion_completo_0.pdf
3. https://ec.europa.eu/economy_finance/recovery-and-resilience-scoreboard/RRFC101.html
4. [A Competitiveness Compass for the EU, 29 January 2025](#)
5. Reglamento 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088, <http://data.europa.eu/eli/reg/2020/852>.



Edificio Bankiunión (sede de la Representación de la Comisión Europea y de la Oficina del Parlamento Europeo en España) en el Paseo de la Castellana de Madrid